

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA
DE REDES SOCIALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD. CONTR-
2024/1212034**

Acta 3

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura documentación acreditativa requisitos previos, Sobre Único)

En Sevilla, siendo las 09:05 horas del día 16 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2024/1212034 del contrato de servicios denominado "Servicio para la elaboración y gestión de la estrategia de redes sociales del Instituto Andaluz de la Juventud", con presupuesto de licitación de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (46.706,86 €) Iva Excluido, siendo el importe total del contrato Iva Incluido (21%), DE CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (56.515,30 €).

ORDEN DEL DÍA

Único. Admisión definitiva de licitadores, evaluación y clasificación de proposiciones con propuesta de adjudicación tras la emisión de informe emitido por el Servicio de Programación e Información Juvenil en este sentido de fecha 15 de mayo, de las ofertas presentadas por las empresas Dialoga Consultores S.L. Imagina Andalucía Exclusiva de Publicidad S.L. y Empremedia S.L.

Comparecen:

- 1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración Gral.
- 2.- Ricardo Rodríguez García, Jefe del Departamento de Obras y Supervisión de Proyectos.
- 3.- Encarnación López de Garayo Salcedo, Técnico Superior del Servicio de Personal y Administración Gral.

En fecha de 13 de mayo se recibe informe del Servicio de Programación e Información Juvenil sobre la justificación de la viabilidad de las ofertas presentadas por las empresas Dialoga Consultores S.L. Imagina Andalucía Exclusiva de Publicidad S.L. y Empremedia S.L., en el que se concluye que las mismas han acreditado de forma suficiente la coherencia, viabilidad y razonabilidad de sus respectivas ofertas, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En consecuencia, una vez valoradas y aceptadas dichas justificaciones, las ofertas en cuestión han dejado de ser consi-



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	16/05/2025	
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEQZJFERRRBZHVJ6B4YQXCA5W	PÁG. 1/4	

deras en situación de anormalidad, no identificándose impedimento legal para su consideración en igualdad de condiciones con el resto de propuestas admitidas en el procedimiento, se propone al órgano de contratación la admisión de las ofertas presentadas por las empresas citadas anteriormente. Por tanto todas las ofertas son admitidas y se solicita informe al dicho Servicio para que realice la valoración.

En fecha de 15 de mayo se recibe informe del Servicio de Programación e Información Juvenil, en el que se recoge que tras ser valoradas las ofertas presentadas de conformidad con la cláusula 10 del apartado II del PCAP de acuerdo con los criterios de adjudicación contemplados en el Anexo I del PPT, y una vez aplicada la correspondiente fórmula a las ofertas y mejoras, se obtiene la puntuación siguiente:

	ENTIDAD	Criterio a.1) (euros)	Criterio a.1) (puntos) (máx. 85)	Criterio a.2) Recargo (%)	Criterio a.2) Recargo (puntos) (máx. 3)	Criterio a.3) (€/hora)	Criterio a.3) €/hora (puntos) (máx. 5)
1	47 SEGUNDOS PRODUCCIONES SL	36.983,40 €	19,17	0,00 %	3,00	13,64 €	1,35
2	ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP SL	30.359,55 €	43,28	0,00 %	3,00	16,53 €	0,45
3	APLICACIONES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DEL SUR SL	31.600,00 €	38,77	0,00 %	3,00	2,00 €	5,00
4	AZAHARA DE COMUNICACIONES SA	30.842,38 €	41,53	0,00 %	3,00	13,95 €	1,26
5	BIA3 CONSULTORES SL	32.532,38 €	35,37	0,00 %	3,00	10,00 €	2,49
6	BOXPMO PROJECT SL	25.349,00 €	61,52	1,00 %	2,70	10,77 €	2,25
7	DIALOGA CONSULTORES SL	21.124,00 €	76,90	0,00 %	3,00	13,89 €	1,28
8	EMPREMEDIA SL	24.000,00 €	66,43	1,00 %	2,70	15,00 €	0,93
9	FDEEQUIS COMUNICACION SL	28.680,00 €	49,40	4,00 %	1,80	13,69 €	1,34
10	GAP PRODUCCIONES, CINE, TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD SL	31.687,38 €	38,45	5,00 %	1,50	13,50 €	1,40
11	GOOD MONDAY SL	37.500,00 €	17,29	4,50 %	1,65	14,80 €	0,99
12	IMAGINA ANDALUCÍA	18.900,00 €	85,00	0,00 %	3,00	14,82 €	0,98
13	JAVIER SÁNCHEZ BADÍA	24.000,00 €	66,43	2,00 %	2,40	30,00 €	-3,77
14	KATIBU S. COOP. AND.	38.986,80 €	11,88	0,00 %	3,00	13,39 €	1,24
15	KENI BEACH SL	27.990,00 €	51,91	0,01 %	3,00	8,00 €	3,12
16	MORATALLISTA SL	31.193,00 €	40,25	4,00 %	1,80	14,50 €	1,08
17	OVERANT INTERNET SL	37.641,66 €	16,78	1,00 %	2,70	23,07 €	-1,60
18	SPERTORIA SL	27.462,00 €	53,83	0,00 %	3,00	17,72 €	0,08

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	16/05/2025	
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEQZJFERRRBZHVJ6B4YQXCA5W	PÁG. 2/4	

Resultado de esta valoración se procede a clasificar a las empresas licitadoras en el siguiente orden:

	Nombre licitador	N.I.F.	Total de puntuación
1	IMAGINA AND. EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	B91446922	95,98
2	DIALOGA CONSULTORES SL.	B91948463	88,18
3	EMPRENDIA SL	B90202359	77,06
4	JAVIER SANCHEZ BADIA	26810647F	75,83
5	BOXPMO PROJECTS SL	B90119256	73,48
6	KENI BEACH SL	B02957314	65,03
7	SPERTORIA SL	B90080938	63,91
8	FDEEQUIS COMUNICACION S.L	B16899817	59,54
9	APLICACIONES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DEL SUR SL	B56033228	53,77
10	ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP SL	B23702137	53,73
11	AZAHARA DE COMUNICACION SA	A14702831	52,78
12	MORATALLISTA SL	B42620997	50,13
13	GAP PRODUC. CINE VIDEO TV Y PUBLICIDAD SL	B92050681	48,35
14	BIA3 CONSULTORES SL	B02959476	47,87
15	47 SEGUNDOS PRODUCTS SL	B06951750	30,52
16	GOOD MONDAY SL	B21596929	26,93
17	OVERANT INTERNET SL	B54303169	26,48
18	KATIBUS SCOOP	F93611887	23,31

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	16/05/2025	
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imSEQZJFERRRBZHVJ6B4YQXCA5W	PÁG. 3/4	

De dicha valoración se desprende que la oferta presentada por la empresa IMAGINA ANDALUCÍA ha obtenido la mayor puntuación total entre todas las licitadoras, resultando ser la más ventajosa desde el punto de vista de la relación calidad-precio. Por todo ello, **se acuerda proponer como adjudicataria del contrato a la empresa IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L., NIF B91446922** y requerirle para que aporte la documentación previa preceptiva antes del día 29 de mayo de 2025 a las 15:00 horas en el portal de presentación de licitaciones electrónicas de la Junta de Andalucía, SIREC (Sistema de interrelaciones electrónicas en materia de contratación).

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS
Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Fdo: Jorge Pérez Cañete

Fdo: Ricardo Rodríguez García

TÉCNICO SUPERIOR DEL SERVICIO DE
PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN
Fdo: Encarnación López de Garayo Salce-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	16/05/2025	
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imSEQZJFERRRBZHVJ6B4YQXCA5W	PÁG. 4/4	